Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

Vista la Resolución Nº 842/81 en la cual se asignaban los cargos para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia creado en el art. 5º de la Ley 21.161, fijando como fecha de habilitación del mismo, el día 3 de agosto próximo y teniendo en cuenta / que, a los efectos de la organización interna del mencionado Juzgado, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia ha designado personal, éste debera percibir sus haberes a partir de la fecha efectiva de la prestación de servicios.

Registrese, hågase saber y archivese.

ADOLFO R. GABRIELLE

j.s.

F. RUSS!

PEDRO J. FRIAS

ELIAS P. GUASTAVINO

CESAR BLACK